

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO (e)
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	\$ 225,545,828	\$ 12,790,000	\$ 238,335,828	\$ 237,925,728	\$ 236,315,197	\$ 410,100
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	225,545,828	12,790,000	238,335,828	237,925,728	236,315,197	410,100
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afín						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas						
I. Gasto Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)						
A. Personal Administrativo y de Servicio Público						
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afín						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas						
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III= I+ II)	\$ 225,545,828	\$ 12,790,000	\$ 238,335,828	\$ 237,925,728	\$ 236,315,197	\$ 410,100

LIC. LUIS GILBERTO GALLEGOS CORTÉS
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
EN FUNCIONES POR DISPOSICIÓN DE LEY

MTRO. ALEJANDRO ARREDONDO NOVOA
DIRECTOR GENERAL
DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL